



**Colegio Salesiano
Santo Domingo Savio - Alto Hospicio**

ÁREA PEDAGÓGICA

*"Anclados en la esperanza, peregrinos con los jóvenes"
P. Stefano Martoglio - Vicario del Rector Mayor*



PLAN DE FORMACIÓN

CIUDADANA

2025

ÍNDICE

ÍNDICE	2
PRESENTACIÓN	3
DEFINICIONES TEÓRICAS	5
FUNDAMENTACIÓN	6
OBJETIVOS	7
PLAN DE ACCIÓN	9

PRESENTACIÓN

En respuesta al marco establecido por la resolución del Tribunal Constitucional, que validó el proyecto de ley para la creación del Plan de Formación Ciudadana en los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado, nuestra unidad educativa se ha comprometido con la implementación y el desarrollo de dicho plan.

Reconocemos que una sociedad verdaderamente integradora debe cultivar espacios que fomenten:

- Un espíritu crítico.
- Un pensamiento reflexivo.
- Una actitud propositiva orientada a la creación de iniciativas que contribuyan a la mejora de nuestra sociedad.
- El interés por la comprensión del Estado y sus instituciones fundamentales.
- La valoración de la diversidad cultural y la riqueza patrimonial.
- El fortalecimiento constante de los valores propios de una convivencia democrática saludable.

En este contexto, nuestro plan de formación ciudadana busca, en consonancia con las orientaciones proporcionadas, "integrar y complementar las definiciones curriculares nacionales en esta área, preparando a los estudiantes para asumir una vida responsable en una sociedad libre, y promoviendo el desarrollo integral de la persona humana como base del sistema democrático, la justicia social y el progreso".

Además, en coherencia con la identidad de nuestro colegio como institución escolar confesional católica, cuyos principios se reflejan en la misión y visión de nuestro Proyecto Educativo Institucional, este plan de formación se centra en el respeto a la dignidad de todo ser humano, concebido como creación a imagen y semejanza de Dios.

Se busca, por tanto, potenciar el desarrollo de los estudiantes para que construyan libremente su propio destino, inspirados en el mensaje del Evangelio y fundamentados en valores como el respeto, la tolerancia, el cuidado del medio ambiente, la fraternidad, el espíritu colaborativo y el compromiso con la edificación de una sociedad mejor, siguiendo el ejemplo de San Juan Bosco, padre y maestro de la juventud, en su dedicación a los jóvenes más necesitados.

IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	Santo Domingo Savio
RUT	80.230.500
COMUNA	Alto Hospicio
RBD	12652-7
DEPENDENCIA	Particular subvencionado
TIPO DE ENSEÑANZA	Científico Humanista – Técnico Profesional
CANTIDAD DE ESTUDIANTES	1792
NIVELES	Enseñanza Parvularia - Enseñanza Básica 1ª a 8ª - Enseñanza Media Humanística- Científica – Enseñanza Técnico Profesional
SELLO INSTITUCIONAL	Católico Salesiano
DIRECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO	Av. Teniente Hernán Merino Correa 275
PÁGINA WEB	www.salesianosaltohospicio.cl
NOMBRE DEL RECTOR	Sr. Leonardo Moraga
AÑO DE IMPLEMENTACIÓN	2025

DEFINICIONES TEÓRICAS

Formación Ciudadana: La Formación Ciudadana es un proceso educativo continuo e integral que busca desarrollar en las personas los conocimientos, habilidades, actitudes y valores esenciales para ejercer una ciudadanía activa, crítica, responsable y comprometida con la construcción de una sociedad justa, equitativa y democrática. Este proceso fomenta la comprensión de los derechos y deberes, la participación informada en la vida pública y el respeto por la diversidad y el pluralismo.

Ciudadanía: La ciudadanía se define como el estatus que reconoce a los individuos como miembros plenos de una comunidad política específica, otorgándoles un conjunto de derechos civiles, políticos, sociales y económicos, al mismo tiempo que les exige el cumplimiento de deberes y responsabilidades para con la comunidad y el Estado.

Ciudadanía Activa: La ciudadanía activa implica la participación efectiva, informada y propositiva de los individuos en los asuntos de interés público y en la vida de su comunidad. Se manifiesta a través de diversas acciones orientadas a promover el bien común, fortalecer la democracia, defender los derechos y contribuir al desarrollo social, político y económico.

Democracia: La Democracia es un sistema político y una forma de gobierno fundamentada en la soberanía popular, donde el poder reside en el pueblo y se ejerce a través de mecanismos de participación directa e indirecta. Se caracteriza por el respeto irrestricto al Estado de Derecho, la protección de las libertades fundamentales, la igualdad ante la ley, la rendición de cuentas y la pluralidad política.

Derechos Humanos: Los Derechos Humanos son principios universales, inalienables, indivisibles e interdependientes, inherentes a la dignidad de todo ser humano, sin distinción alguna de raza, sexo, nacionalidad, origen étnico, lengua, religión o cualquier otra condición. Están reconocidos y protegidos por la Constitución, las leyes nacionales y los tratados internacionales, y buscan garantizar una vida digna, libre y con igualdad de oportunidades.

Ciudadanía Digital: La Ciudadanía Digital abarca el conjunto de conocimientos, habilidades, actitudes y valores necesarios para participar de manera ética, segura, responsable, crítica y constructiva en el entorno digital. Implica comprender los derechos y responsabilidades en línea, utilizar las tecnologías de la información y la comunicación de forma informada y reflexiva, y promover una cultura digital positiva y respetuosa.

FUNDAMENTACIÓN

Inspirado en el carisma de Don Bosco, cuyo legado nos impulsa a relacionarnos con los jóvenes más necesitados, y en los fundamentos de la Ley 20.911 (2016), el presente plan promueve la formación de "buenos cristianos y honestos ciudadanos". En un contexto de alta vulnerabilidad, donde la educación ciudadana se revela como un instrumento esencial de justicia social, inclusión y esperanza, este plan busca favorecer el desarrollo integral de niños, niñas y jóvenes, preparándolos para asumir una vida responsable en una sociedad libre.

Nuestro plan se enfoca en proporcionar a los estudiantes la preparación necesaria para asumir una vida responsable en una sociedad libre, orientándolos hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático, la justicia social y el progreso. Asimismo, se propone formar ciudadanos con valores y conocimientos para fomentar el desarrollo del país, con una visión del mundo centrada en el ser humano, reconociéndolo como parte de un entorno natural y social.

Por tanto, los estudiantes son el centro de nuestra preocupación y trabajo; los acompañamos a captar la riqueza de su propia vida, a crecer en sus valores, y a prepararse para vivir en este mundo y transformarlo según la voluntad de Dios. La formación ciudadana, declarada como un pilar fundamental en la educación que se entrega a los estudiantes de nuestro establecimiento educativo, conforma nuestra visión como Colegio Salesiano, dentro de nuestro Proyecto Educativo Pastoral Salesiano (PEPS).

En consecuencia, hacemos de la centralidad de la razón, de la fe y el amor los pilares fundamentales de nuestra acción, principios plasmados en nuestros sellos:

- Conformamos una comunidad en formación continua, integral e inclusiva.
- Construimos una comunidad basada en el amor a Dios, solidaria y respetuosa del prójimo.
- Trabajamos por una educación de calidad y excelencia académica.
- Formamos buenos cristianos y honestos ciudadanos.

Para responder a la realidad de nuestro establecimiento, impartimos una formación ciudadana profundamente humanizadora, inspirada en el Evangelio y dedicada al bien común, valores que guían nuestros sellos educativos. Esto permite que la escuela sea un espacio de acogida, protección y empoderamiento, donde cada estudiante se convierte en protagonista de su desarrollo, agente de transformación comunitaria y promotor de la democracia como estilo de convivencia política y social.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Promover la formación de ciudadanos integrales, con valores y conocimientos para fomentar el desarrollo del país, con una visión del mundo centrada en el ser humano, como parte de un entorno natural y social, capaces de construir una sociedad basada en el respeto, la transparencia, la cooperación y la libertad.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Promover el conocimiento de los derechos y deberes ciudadanos desde una ética cristiana y salesiana:

- Fomentar la comprensión de los derechos humanos y responsabilidades cívicas, integrando los valores del Evangelio y el carisma de San Juan Bosco.
- Desarrollar la conciencia de la dignidad de la persona humana, creada a imagen de Dios, como fundamento de la justicia social y la participación ciudadana.
- Inspirar el compromiso con el bien común a través del ejemplo de figuras salesianas que han promovido la transformación social desde la fe.

2. Desarrollar habilidades socioemocionales y democráticas para una convivencia inclusiva, fraterna y solidaria:

- Cultivar la empatía, el respeto, la tolerancia y el diálogo constructivo como herramientas para la resolución pacífica de conflictos y la construcción de una comunidad escolar armoniosa.
- Fortalecer la capacidad de trabajar en equipo, la colaboración y el sentido de pertenencia, promoviendo la inclusión y valoración de la diversidad.
- Fomentar el desarrollo de la inteligencia emocional, la autoconciencia y la autorregulación como base para el ejercicio de una ciudadanía responsable y comprometida.

3. Estimular la participación y el liderazgo juvenil desde la espiritualidad salesiana y el compromiso social:

- Ofrecer espacios de protagonismo estudiantil que permitan a los jóvenes expresar sus ideas, tomar decisiones y asumir roles de liderazgo en la escuela y la comunidad.
- Promover el desarrollo de habilidades de comunicación, argumentación, negociación y pensamiento crítico, inspirados en el estilo educativo de Don Bosco.
- Incentivar la participación en proyectos y actividades que fomenten el compromiso social, la solidaridad y la opción preferencial por los más necesitados, siguiendo el ejemplo de Jesús y Don Bosco.

4. Fomentar el compromiso con el entorno social y natural mediante proyectos comunitarios y el cuidado de la Casa Común:

- Desarrollar la conciencia de la interdependencia entre los seres humanos y la naturaleza, promoviendo el cuidado del medio ambiente y la sostenibilidad.
- Impulsar proyectos de aprendizaje-servicio que vinculen a los estudiantes con las necesidades de la comunidad, generando un impacto positivo en su entorno.
- Promover la participación en iniciativas que aborden problemáticas sociales como la pobreza, la exclusión, la injusticia y la defensa de los derechos humanos.

5. Integrar la formación ciudadana en las distintas modalidades educativas (HC y TP) y niveles, desde una perspectiva evangelizadora:

- Asegurar que la formación ciudadana sea transversal a todas las áreas del currículo y a los distintos niveles educativos, adaptando los contenidos y metodologías a las características de cada etapa del desarrollo.
- Incorporar la formación ciudadana en los planes de estudio de Humanidades y Ciencias (HC) y Técnico Profesional (TP), reconociendo la especificidad de cada modalidad y su contribución a la formación integral de los estudiantes.
- Promover la formación ciudadana como un proceso continuo y permanente, que se extienda más allá del aula y permee la vida cotidiana de la comunidad educativa, en coherencia con el proyecto educativo salesiano.

PLAN DE ACCIÓN

Objetivo Específico	Líneas de Acción	Metas	Responsables	Recursos	Medios de Verificación
<p>1. Promover el conocimiento de los derechos y deberes ciudadanos desde una ética cristiana y salesiana:</p> <p>* Fomentar la comprensión de los derechos humanos y responsabilidades cívicas, integrando los valores del Evangelio y el carisma de San Juan Bosco.</p> <p>* Desarrollar la conciencia de la dignidad de la persona humana, creada a imagen de Dios, como fundamento de la justicia social y la participación ciudadana.</p> <p>* Inspirar el compromiso con el bien común a través del ejemplo de figuras salesianas que han promovido la transformación social desde la fe.</p>	<p>1.1. Diseño e implementación de unidades didácticas en todas las asignaturas que integren los derechos y deberes ciudadanos desde la ética cristiana y salesiana.</p> <p>1.2. Realización de talleres y charlas sobre derechos humanos, justicia social y el legado de figuras salesianas.</p> <p>1.3. Organización de actividades pastorales que promuevan el compromiso con el bien común y la participación ciudadana.</p>	<p>1.1. El 100% de las asignaturas incorpora contenidos de formación ciudadana desde la ética cristiana y salesiana en sus planificaciones.</p> <p>1.2. Se realizan al menos 3 talleres o charlas sobre derechos humanos, justicia social y figuras salesianas durante el año.</p> <p>1.3. Se desarrollan al menos 2 actividades pastorales que fomentan el compromiso social y la participación ciudadana.</p>	<p>1.1. Docentes de todas las asignaturas, Coordinador de Formación Ciudadana, Equipo Directivo.</p> <p>1.2. Equipo de Pastoral, Docentes de Historia, Filosofía y Religión, Invitados externos.</p> <p>1.3. Equipo de Pastoral, Centro de Estudiantes, Voluntarios.</p>	<p>1.1. Planificaciones de clases, material didáctico, textos bíblicos, documentos salesianos.</p> <p>1.2. Salón de actos, recursos audiovisuales, material de difusión, refrigerios.</p> <p>1.3. Espacios de la comunidad, materiales para proyectos sociales, recursos para actividades pastorales.</p>	<p>1.1. Revisión de planificaciones y material didáctico.</p> <p>1.2. Registros de asistencia, informes de talleres y charlas, encuestas de satisfacción.</p> <p>1.3. Informes de actividades pastorales, evidencias de proyectos sociales, registros fotográficos y audiovisuales.</p>
<p>2. Desarrollar habilidades socioemocionales y democráticas para una convivencia inclusiva, fraterna y solidaria:</p>	<p>2.1. Implementación de un programa de habilidades socioemocionales en todos los niveles educativos.</p>	<p>2.1. El 100% de los estudiantes participa en el programa de habilidades socioemocionales.</p>	<p>2.1. Equipo de Convivencia Escolar, Orientadores, Docentes de todas las asignaturas.</p>	<p>2.1. Material didáctico del programa de habilidades socioemocionales, guías de trabajo, recursos audiovisuales.</p>	<p>2.1. Registros de participación en el programa, evaluaciones de habilidades socioemocionales.</p>

<p>* Cultivar la empatía, el respeto, la tolerancia y el diálogo constructivo como herramientas para la resolución pacífica de conflictos y la construcción de una comunidad escolar armoniosa.</p> <p>* Fortalecer la capacidad de trabajar en equipo, la colaboración y el sentido de pertenencia, promoviendo la inclusión y valoración de la diversidad.</p> <p>* Fomentar el desarrollo de la inteligencia emocional, la autoconciencia y la autorregulación como base para el ejercicio de una ciudadanía responsable y comprometida.</p>	<p>2.2. Desarrollo de estrategias de mediación y resolución de conflictos.</p> <p>2.3. Promoción de actividades que fomenten el trabajo en equipo, la colaboración y la inclusión.</p>	<p>2.2. Se reduce en un 30% los incidentes de convivencia escolar.</p> <p>2.3. Se realizan al menos 5 actividades que promueven el trabajo en equipo, la colaboración y la inclusión.</p>	<p>2.2. Equipo de Mediación Escolar, Docentes capacitados en resolución de conflictos.</p> <p>2.3. Docentes de Educación Física, Artes, y otras asignaturas, Centro de Estudiantes.</p>	<p>2.2. Sala de mediación, material para talleres de resolución de conflictos.</p> <p>2.3. Espacios para actividades deportivas, culturales y recreativas, materiales para proyectos colaborativos.</p>	<p>2.2. Registros de incidentes de convivencia, informes de mediación, encuestas de clima escolar.</p> <p>2.3. Informes de actividades, evidencias de proyectos colaborativos, registros fotográficos y audiovisuales.</p>
<p>3. Estimular la participación y el liderazgo juvenil desde la espiritualidad salesiana y el compromiso social:</p> <p>* Ofrecer espacios de protagonismo estudiantil que permitan a los jóvenes expresar sus ideas, tomar decisiones y asumir roles de liderazgo en la escuela y la comunidad.</p>	<p>3.1. Fortalecimiento del Centro de Estudiantes y otros espacios de participación estudiantil.</p> <p>3.2. Realización de talleres de liderazgo, comunicación y pensamiento crítico.</p> <p>3.3. Promoción y apoyo a proyectos de compromiso social liderados por estudiantes.</p>	<p>3.1. Aumenta en un 20% la participación estudiantil en el Centro de Estudiantes y otras instancias.</p> <p>3.2. Se realizan al menos 4 talleres de liderazgo, comunicación y pensamiento crítico.</p> <p>3.3. Se desarrollan al menos 3 proyectos de</p>	<p>3.1. Equipo Directivo, Asesor del Centro de Estudiantes, Docentes de Historia y Ciencias Sociales.</p> <p>3.2. Docentes de Lenguaje, Filosofía, y otras asignaturas, Invitados externos.</p> <p>3.3. Equipo de Pastoral, Docentes de todas las</p>	<p>3.1. Espacios para reuniones estudiantiles, material de difusión, recursos para proyectos estudiantiles.</p> <p>3.2. Salón de actos, recursos audiovisuales, material para talleres.</p>	<p>3.1. Registros de participación estudiantil, actas de reuniones, planes de trabajo del Centro de Estudiantes.</p> <p>3.2. Registros de asistencia, informes de talleres, evaluaciones de habilidades de liderazgo.</p>

<p>* Promover el desarrollo de habilidades de comunicación, argumentación, negociación y pensamiento crítico, inspirados en el estilo educativo de Don Bosco.</p> <p>* Incentivar la participación en proyectos y actividades que fomenten el compromiso social, la solidaridad y la opción preferencial por los más necesitados, siguiendo el ejemplo de Jesús y Don Bosco.</p>		<p>compromiso social liderados por estudiantes.</p>	<p>asignaturas, Organizaciones de la comunidad.</p>	<p>3.3. Recursos para proyectos sociales, apoyo logístico, contactos con organizaciones.</p>	<p>3.3. Informes de proyectos sociales, evidencias de impacto en la comunidad, registros fotográficos y audiovisuales.</p>
<p>4. Fomentar el compromiso con el entorno social y natural mediante proyectos comunitarios y el cuidado de la Casa Común:</p> <p>* Desarrollar la conciencia de la interdependencia entre los seres humanos y la naturaleza, promoviendo el cuidado del medio ambiente y la sostenibilidad.</p> <p>* Impulsar proyectos de aprendizaje-servicio que vinculen a los estudiantes con las necesidades de la comunidad, generando un impacto positivo en su entorno.</p>	<p>4.1. Incorporación de la educación ambiental en el currículo y en actividades extracurriculares.</p> <p>4.2. Desarrollo de proyectos de aprendizaje-servicio en colaboración con organizaciones de la comunidad.</p> <p>4.3. Promoción de la participación en campañas y actividades de sensibilización sobre problemáticas sociales.</p>	<p>4.1. El 100% de los estudiantes participa en actividades de educación ambiental.</p> <p>4.2. Se desarrollan al menos 3 proyectos de aprendizaje-servicio que benefician a la comunidad.</p> <p>4.3. Se participa en al menos 2 campañas o actividades de sensibilización social.</p>	<p>4.1. Docentes de Ciencias Naturales, Equipo de Pastoral, Organizaciones ambientales.</p> <p>4.2. Docentes de todas las asignaturas, Equipo de Aprendizaje-Servicio, Organizaciones de la comunidad.</p> <p>4.3. Equipo de Pastoral, Centro de Estudiantes, Organizaciones sociales.</p>	<p>4.1. Material didáctico sobre educación ambiental, recursos para proyectos de sostenibilidad.</p> <p>4.2. Recursos para proyectos de aprendizaje-servicio, apoyo logístico, contactos con organizaciones.</p> <p>4.3. Material de difusión, recursos para campañas, apoyo logístico.</p>	<p>4.1. Registros de participación en actividades de educación ambiental, evidencias de proyectos de sostenibilidad.</p> <p>4.2. Informes de proyectos de aprendizaje-servicio, evidencias de impacto en la comunidad.</p> <p>4.3. Registros de participación en campañas, evidencias de sensibilización social.</p>

<p>* Promover la participación en iniciativas que aborden problemáticas sociales como la pobreza, la exclusión, la injusticia y la defensa de los derechos humanos.</p>					
<p>5. Integrar la formación ciudadana en las distintas modalidades educativas (HC y TP) y niveles, desde una perspectiva evangelizadora:</p> <p>* Asegurar que la formación ciudadana sea transversal a todas las áreas del currículo y a los distintos niveles educativos, adaptando los contenidos y metodologías a las características de cada etapa del desarrollo.</p> <p>* Incorporar la formación ciudadana en los planes de estudio de Humanidades y Ciencias (HC) y Técnico Profesional (TP), reconociendo la especificidad de cada modalidad y su contribución a la formación integral de los estudiantes.</p> <p>* Promover la formación ciudadana como un proceso continuo y permanente, que se extienda más allá del aula y</p>	<p>5.1. Revisión y actualización del Proyecto Educativo Institucional (PEI) y los planes de estudio para integrar la formación ciudadana de manera transversal.</p> <p>5.2. Diseño e implementación de proyectos interdisciplinarios que vinculen la formación ciudadana con los contenidos de HC y TP.</p> <p>5.3. Promoción de actividades que fomenten la participación de toda la comunidad educativa en la formación ciudadana.</p>	<p>5.1. El PEI y los planes de estudio son actualizados con un enfoque de formación ciudadana.</p> <p>5.2. Se desarrollan al menos 2 proyectos interdisciplinarios que vinculan la formación ciudadana con HC y TP.</p> <p>5.3. Se realizan al menos 3 actividades que involucran a toda la comunidad educativa en la formación ciudadana.</p>	<p>5.1. Equipo Directivo, Consejo Escolar, Docentes de todas las asignaturas.</p> <p>5.2. Docentes de HC y TP, Coordinador de Formación Ciudadana.</p> <p>5.3. Equipo Directivo, Equipo de Pastoral, Centro de Estudiantes, Apoderados.</p>	<p>5.1. Documento del PEI actualizado, planes de estudio, material curricular.</p> <p>5.2. Recursos para proyectos interdisciplinarios, apoyo logístico.</p> <p>5.3. Material de difusión, recursos para actividades comunitarias, apoyo logístico.</p>	<p>5.1. Documento del PEI, planes de estudio actualizados.</p> <p>5.2. Informes de proyectos interdisciplinarios, evidencias de aprendizaje de los estudiantes.</p> <p>5.3. Registros de participación, informes de actividades comunitarias, encuestas de satisfacción.</p>

permee la vida cotidiana de la comunidad educativa, en coherencia con el proyecto educativo salesiano.					
--	--	--	--	--	--

LÍNEAS DE ACCIÓN	ÁREA RESPONSABLE/ACTIVIDAD	PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN
1. Promover el conocimiento de los derechos y deberes ciudadanos desde una ética cristiana y salesiana:		
1.1. Diseño e implementación de unidades didácticas en Orientación y/o Consejo de Curso que integren los derechos y deberes ciudadanos desde la ética cristiana y salesiana.	Área Apoyo: Organización de directivas de curso	Marzo a Noviembre
1.2. Realización de talleres y charlas sobre derechos humanos, justicia social y el legado de figuras salesianas.	Área Humanista: Conmemoración a la memoria y democracia	Septiembre
1.3. Organización de actividades pastorales que promuevan el compromiso con el bien común y la participación ciudadana.	Área Pastoral: Ruta fraterna y Comedor solidario	Marzo a Noviembre
2. Desarrollar habilidades socioemocionales y democráticas para una convivencia inclusiva, fraterna y solidaria:		
2.1. Implementación de un programa de habilidades socioemocionales en todos los niveles educativos.	Área Apoyo: Talleres JEC	Marzo a Noviembre
2.2. Desarrollo de estrategias de mediación y resolución de conflictos.	Convivencia Escolar: Intervenciones	Marzo a Noviembre
2.3. Promoción de actividades que fomenten el trabajo en equipo, la colaboración y la inclusión.	ACLE: Talleres	Abril a Noviembre
3. Estimular la participación y el liderazgo juvenil desde la espiritualidad salesiana y el compromiso social:		
3.1. Fortalecimiento del Centro de Estudiantes y otros espacios de participación estudiantil.	Asesor CES: Elecciones CES	Marzo a Abril
3.2. Realización de talleres de liderazgo, comunicación y pensamiento crítico.	ACLE: Periodismo	Abril a Noviembre

3.3. Promoción y apoyo a proyectos de compromiso social liderados por estudiantes.	CAS: Visita a campamentos (tomas) y Escuelas de verano	Marzo a Noviembre Enero
4. Fomentar el compromiso con el entorno social y natural mediante proyectos comunitarios y el cuidado de la Casa Común:		
4.1. Incorporación de la educación ambiental en el currículo y en actividades extracurriculares.	ACLE: Reciclaje	Abril a Noviembre
4.2. Desarrollo de proyectos de aprendizaje-servicio en colaboración con organizaciones de la comunidad.	Comedor Solidario y Ruta Fraternal	Abril a Diciembre
4.3. Promoción de la participación en campañas y actividades de sensibilización sobre problemáticas sociales.	Electivo: Participación y Argumentación en Democracia: Debates	De Agosto a Noviembre
5. Integrar la formación ciudadana en las distintas modalidades educativas (HC y TP) y niveles, desde una perspectiva evangelizadora:		
5.1. Revisión y actualización del Proyecto Educativo Pastoral Salesiano (PEPS) y los planes de estudio para integrar la formación ciudadana de manera transversal.	Jornada de Reflexión: Trabajo por área al término semestral	Julio - Diciembre
5.3. Promoción de actividades que fomenten la participación de toda la comunidad educativa en la formación ciudadana.	Rectoría: Asamblea del Centro General de Padres	Marzo a Noviembre
5.2. Diseño e implementación de proyectos interdisciplinarios que vinculen la formación ciudadana con los contenidos de HC y TP.	Feria Vocacional Taller Vocacional	Junio a Septiembre Marzo a Noviembre

Para concluir la tabla anterior en relación con la Ley 20.911, es fundamental destacar cómo este plan de acción se alinea con los objetivos y el espíritu de dicha ley. La Ley 20.911, promulgada el 2 de octubre de 2016, establece que todos los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado deben incluir un Plan de Formación Ciudadana en los niveles de enseñanza Parvularia, básica y media.

Este plan debe integrar y complementar las definiciones curriculares nacionales, preparar a los estudiantes para una vida responsable en una sociedad libre, y orientarse hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático, la justicia social y el progreso. Además, debe propender a la formación de ciudadanos con valores y conocimientos para fomentar el desarrollo del país, con una visión del mundo centrada en el ser humano como parte de un entorno natural y social.

Los objetivos del plan de acción presentado en la tabla están en plena sintonía con los objetivos de la Ley 20.911, que son:

- **Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía**, así como los derechos y deberes asociados a ella, para formar una ciudadanía activa.
- **Fomentar el ejercicio de una ciudadanía crítica**, responsable, respetuosa, abierta y creativa en los estudiantes.
- **Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho** y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas.
- **Promover el conocimiento, comprensión y compromiso con los derechos humanos**, con especial énfasis en los derechos del niño.
- **Fomentar la valoración de la diversidad social y cultural del país** y la participación de los estudiantes en temas de interés público.
- **Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela**, fomentando la transparencia, la probidad, la tolerancia y el pluralismo.

En resumen, el plan de acción detalla cómo se implementarán los mandatos de la Ley 20.911, asegurando que la formación ciudadana sea un eje central en la educación del Colegio Salesiano Santo Domingo Savio, promoviendo los valores y conocimientos necesarios para formar ciudadanos activos, responsables y comprometidos con el desarrollo del país. La medición de impacto de este plan se realizará a través de los medios de verificación.